UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

PBE/CSP/RBM/rbm

CONVOCA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR E INFORMA CALENDARIO QUE INDICA.

CONCEPCION, 26 de abril de 2022.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO Nº **3.219**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744, de 1988; el D.F.L. N° 1/89 de Educación; lo dispuesto en la Ley Nº 18.834, de 1989; el Decreto tra N° 352/191/2018; el Decreto tra N° 352/186/2018; el Decreto Universitario exento N° 7.390/2016; lo señalado en la resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República y el Decreto Universitario Exento N° 01/2014,

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en el Decreto Universitario exento Nº 2.380 de fecha 8 de junio de 2020 que fijó el actual texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

2. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Sr. Benito Umaña H., en su ordinario Nº 24/2022, en orden a formalizar la convocatoria para elegir Representantes Titular y Suplente de esa Facultad ante la Comisión de Evaluación Académica Superior, en vista de la razón expresada en dicho ordinario, referidas al término del periodo de nombramiento de los actuales Representantes, de acuerdo lo prescribe el Decreto Universitario exento N° 4.420/2018;

3. Que, en atención a lo anterior, se hace necesario proveer los cargos detallados en el número anterior, desde la oportunidad que en derecho corresponda;

4. Lo preceptuado en los artículos 6º, 7º, 8º y 39 del Decreto Universitario exento Nº 2.380 de fecha 8 de junio de 2020 y lo dispuesto por el Tribunal Calificador de Elecciones en su Instructivo de 17 de abril de 2017 que consta en Acta N° 229.

5. Lo solicitado por el Decano Sr. Umaña, en su ordinario Nº 24/2022, citados en el número 2, respecto a que la elección sea realizada mediante la modalidad de votación electrónica, y lo dispuesto en el artículo 7° inciso 2° y 9° del Reglamento General de Elecciones.

DECRETO:

1. Convócase al proceso eleccionario a realizarse en la Facultad de Ciencias Empresariales, a objeto de que los académicos y académicas de dicha unidad elijan, mediante votación electrónica, Representantes Titular y Suplente ante la Comisión de Evaluación Académica Superior y cuya votación se realizará el día **jueves 26 de mayo de 2022.**

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

2. Establécese el siguiente calendario del proceso eleccionario indicado, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto Universitario exento N° 2.380/2020;

	ETAPAS PROCESO DE ELECCION	FECHA 2022
1	Publicación Nóminas de Elegibles y Claustro Elector	Viernes 13 de mayo
2	Plazo para presentar objeciones Nóminas elegibles y claustro elector.	Miércoles 18 de mayo
3	Publicación Nóminas Definitivas de Elegibles y Claustro Elector	Jueves 19 de mayo
4	**Fecha de la Votación**	**Jueves 26 de mayo**
5	Publicación Provisional Resultados	Jueves 26 de mayo
6	Plazo para objeciones a la Declaración Provisional	Lunes 30 de mayo
7	Fecha Proclamación Candidato/a Electo/a	Jueves 2 de junio

3. La Organización del proceso eleccionario estará a cargo de la Comisión Organizadora Local contemplada en el artículo 37º del Decreto Universitario exento Nº 2.380/2020, siendo su secretario/a y ministro/a de fe el/la Secretario/a Académico/a de Facultad.

4. La supervisión del proceso de elección será realizada por el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) establecido en el artículo 35º del Decreto Universitario exento Nº 2.380/2020.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PETER BACKHOUSE ERAZO – RECTOR(S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.

Saluda a Ud.,

SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO CHILE

CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
Secretaria General